

RESOLUCIÓN N° 111/.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 09 de febrero del 2026

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13° establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor Calixto Avalos Silva, con C.I. N° 936.039, a cumplir funciones como Técnico en la Oficina Regional de Caaguazú, **con vigencia a partir de la promulgación de la presente resolución;**
- b) Señor Luis Vázquez Pérez, con C.I. N° 333.217, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado de la Oficina de Punto de Inspección – AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI, **con vigencia a partir de la promulgación de la presente resolución;**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Secretaría General


PRESIDENCIA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Int. SENAVE
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 111.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- c) Señor Ramon Ruiz Diaz Colman, con C.I. N° 4.048.038, a cumplir funciones como Auxiliar Técnico en la Oficina Regional de Paraguari, **con vigencia a partir de la promulgación de la presente resolución;**
- d) Señor Oscar Luis Avalos Méndez, con C.I. N° 2.892.080, a cumplir funciones como Auxiliar Administrativo en la Oficina de Punto de Inspección (OPT) – CIUDAD DEL ESTE, **con vigencia a partir de la promulgación de la presente resolución;**
- e) Señor Juan Marcelo Garcete Rodríguez, con C.I. N° 3.340.673, a cumplir funciones como Técnico en el Departamento de Muestreo Laboratorial Especializado de la Dirección de Laboratorios, **con vigencia desde el 04 de febrero del 2026;** y,
- f) Señora Yessica Elizabeth Rembacz Chaparro con C.I. N° 5.740.180, a cumplir funciones como Inspectora Oficial Autorizada en la Oficina de Punto de Inspección - ITA ENRAMADA, **con vigencia desde el 04 de febrero del 2026.**

Artículo 2º.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

INC. ACR RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL